



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD OCAÑA, N. S.
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA

E-mail: j02epmsctopcsa@cendoj.ramajudicial.gov.co

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 024

FECHA PUBLICACIÓN: 24/08/2023

RAD.	SENTENCIADO	DELITO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO
2023-00002-00 Radicado J. homólogo (2023-00071-00)	Keider Antonio Contreras Páez.	Hurto calificado y agravado en concurso homogéneo sucesivo.	Auto ordena que las diligencias permanezcan en Secretaría hasta el próximo 22 de febrero de 2024.	23/08/2023
2023-00028-00 Radicado J. homólogo (2019-00182-00)	Arley Manuel Munive Plata	Acceso carnal abusivo con incapaz menor de catorce años agravado en concurso homogéneo y en concurso heterogéneo con actos sexuales con menor de catorce años.	Auto reconoce redención de pena por trabajo.	23/08/2023
2023-00036-00 Radicado J. homólogo (2021-00363-00)	Roimer Bolney León Pedroza	Homicidio en concurso con fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones.	Auto dispone oficiar a ROIMER BOLNEY LEÓN PEDROZA, para que de manera inmediata, aporte la documentación e información.	23/08/2023
2023-00074-00 Radicado J. homólogo (2021-00641-00)	Darwin Arvey Rodríguez Páez	Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones en concurso heterogéneo con el delito de hurto calificado.	Auto avoca conocimiento de la vigilancia de las penas impuestas por los Juzgados Tercero Penal del Circuito Con Funciones de Conocimiento de Ocaña y Cuarto Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Bucaramanga en sentencias que respectivamente profirieron el 15 de septiembre de 2021 y el 29 de agosto de 2022 contra DARWIN ARVEY RODRÍGUEZ PÁEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.091.134.847 de La Esperanza; y dispone comunicar las sentencias, los documentos que garantizaron su ejecutoria y el proveído de 25 de mayo de 2023 proferido por el Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, a la Registraduría Nacional del Estado Civil y al Departamento de Control de Comercio de Armas, Municiones y Explosivos de las Fuerzas Militares de Colombia, para que tengan	23/08/2023

			conocimiento de las penas accesorias impuestas a DARWIN ARVEY RODRÍGUEZ PÁEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.091.134.847 de La Esperanza. Auto reconoce redención de pena por trabajo.	
2023-00078-00 Radicado J. homólogo (2022-00006-00)	Jhon Deiver Ochoa	Omisión de agente retenedor o recaudador en concurso homogéneo sucesivo.	Auto dispone reconocer a SILVIA JULIANA DÍAZ VÁSQUEZ como apoderada judicial de JHON DEIVER OCHOA, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.098.286.303 de Matanza- Santander	23/08/2023
2023-00079-00 Radicado J. homólogo (2022-00022-00)	Jimmy Javier Herrera Duran	Homicidio agravado en concurso homogéneo, en concurso heterogéneo con hurto calificado y fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones.	Auto dispone REMITIR INMEDIATAMENTE la presente vigilancia de la pena impuesta por el Juzgado Segundo Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Cúcuta, en sentencia de 16 de julio de 2021 contra JIMMY JAVIER HERRERA DURÁN, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.090.389.450 de Cúcuta, al Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Tunja; y notificar la presente decisión al sentenciado a través del Establecimiento Penitenciario en el que se encuentra recluido y a los demás interesados.	23/08/2023
2023-00082-00 Radicado J. homólogo (2022-00044-00)	Elver Roperó Lázaro	Hurto Calificado y agravado.	Auto avoca conocimiento de la presente vigilancia de la pena impuesta por el Juzgado Promiscuo Municipal de Yondó – Antioquia, en sentencia de 7 de mayo de 2018 contra ELVER ROPERO LÁZARO, identificado con cédula de ciudadanía N° 1102380561 de Piedecuesta y ordena a Secretaría que una vez queden en firme los proveídos de fecha actual proceda de inmediato a ingresar el expediente al Despacho para lo resolver lo pertinente. Auto reconoce redención de pena por trabajo.	23/08/2023
<p>SE FIJA EL PRESENTE ESTADO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA. HOY 24/08/2023, A LAS 8:00 A.M</p> <p>YINA PAOLA ARENAS VILLAMIZAR SECRETARIA</p>				